Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Historial de versiones

V1 - 08/06/2018

V2 - 29/11/2018

V3 - 04/03/2020

V4 - 24/11/2020

V5 - 10/02/2022

Cambios en: GRUPO 5 - ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN.

o luces Tres Marías.

V6 - 01/06/2022

Cambios en: GRUPO 1- IDENTIFICACION DEL VEHICULO.

0 1.1

V7 - 15/08/2022

Cambios en: GRUPO 5 - ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

- Luces demarcadoras laterales
- 0 5.0
- 0 5.2.13
- 0 5.3.13

V8 - 01/09/2022

Cambios en: GRUPO 3 - CARROCERIA

0 3.3

V9 - 12/10/2022

Cambios en: GRUPO 3 – CARROCERIA

o 3.3 (Parabrisas)

Los últimos cambios realizados en la última versión están en color rojo.

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

MANUAL DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR

I. INTRODUCCION

El Artículo 1° <u>del</u> Decreto N° 107/017 establece que los vehículos de transporte colectivo de pasajeros afectados a los servicios nacionales e internacionales y los vehículos de transporte de carga de peso bruto mayor a 3,5t, que realicen servicios regulados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deberán disponer, para poder circular, del "Certificado de Aptitud Técnica" (CAT) en vigencia, expedido por el servicio de inspección que se habilite.

Por su parte el artículo 2° dispone que la inspección técnica de los vehículos antes mencionados, será anual. Los vehículos "0km" deberán también realizar una inspección técnica vehícular obligatoria previa a su puesta en circulación; en éste último caso, los vehículos dispondrán de un plazo de hasta noventa (90) días a partir de la fecha de su empadronamiento para concurrir a la primera inspección.

En este documento se fijan los criterios que deben aplicarse en la clasificación de defectos, se proporcionan las normas de actuación en función de los resultados de la inspección técnica y se suministran las características de los certificados donde debe constar el resultado de las comprobaciones.

El Manual posee dos Anexos. El Anexo I incluye el modelo del Certificado de Aptitud Técnica (CAT) a emitir por el concesionario del servicio de inspección técnica, sus características en materia de seguridad, así como el instructivo para su confección.

El Anexo II contiene el modelo de la oblea autoadhesiva a entregar a los vehículos auto propulsados que aprobaren la inspección técnica vehicular, así como sus dimensiones y características generales.

II. PRINCIPIOS GENERALES DE LA INSPECCION TECNICA

En la inspección técnica de los vehículos se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- 1) La inspección técnica del vehículo tiene por objeto comprobar si el mismo reúne las condiciones técnicas exigidas por la Legislación vigente, para que se permita su circulación por las rutas nacionales.
- 2) La inspección técnica del vehículo se efectuará sin desmontar piezas o elementos del mismo.
- 3) Los métodos a utilizar en la inspección del vehículo serán los siguientes:

Inspección con equipos de Inspección Visual a efectos de determinar probables ruidos o vibraciones anormales, holguras o puntos de corrosión y soldaduras no convenientes o incorrectas en determinados componentes que puedan originar riesgos de accidentes.

II). 1) Situaciones probables y cursos de acción a seguir:

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

A) Si el vehículo resultara aprobado, o aprobado con observaciones, se extenderá el Certificado de Aptitud Técnica (CAT) y la oblea autoadhesiva, en este último caso si se tratase de una unidad autopropulsada.

Cada unidad constituyente de una combinación o tren de vehículos deberá obtener su CAT correspondiente.

El CAT será emitido en una vía original para el propietario del vehículo y una segunda vía quedará archivada en poder del concesionario.

El marcado de la oblea será realizado por medio de un orificio de diámetro aproximado a 5mm., en el mes de vencimiento del Certificado de Aptitud Técnica.

- B) Si el vehículo que realiza la inspección técnica presentara deficiencias que por su naturaleza permitieran aprobarlo en forma condicional, se emitirá un CAT provisorio con 60 días de validez y en las dos (2) vías tal como se indicó en el literal anterior. En estos casos en el CAT provisorio se indicará la leyenda: "PROVISORIO".
- C) Si el vehículo presentara deficiencias graves o muy graves que ponen en riesgo la seguridad de personas o del tránsito, se prohibirá su circulación y se emitirá un CAT válido por un día a efectos de posibilitar el traslado de la unidad al taller de reparaciones que su titular indique. El original y la segunda vía deberán ser cruzadas con la leyenda "RECHAZADO".
- D) En el caso de pérdida del CAT, se confeccionará un nuevo Certificado de Aptitud Técnica con la vigencia del original.

En el campo "OBSERVACIONES": "REMPLAZO DE CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA N° ".

- E) Cuando el Certificado de Aptitud Técnica (CAT) deba ser anulado por error de confección, deberá dejarse dicha constancia en el Certificado, para que no pueda ser utilizado, debiendo la documentación ser archivada por el concesionario con la correspondiente oblea anulada.
- F) Jamás debe alterarse la emisión correlativa de los CAT. Toda alteración en la emisión correlativa de los CAT, será considerada como presunción de fraude, y habilitará a la Administración a ejercer las acciones administrativas sin perjuicio de las de carácter civil o penal que correspondieren.
- G) Se considerarán prorrogados los CAT con validez anual, emitidos en una planta móvil instalada en una ciudad del interior del país, hasta la fecha más próxima del año siguiente en que la estación móvil vuelva a instalarse en dicha ciudad, si se produjese un atraso de acuerdo al calendario aprobado por la Dirección Nacional de Transporte.

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

H) Categorías de cisternas:

Para las empresas de TRANSPORTE INTERNACIONAL

- 1. PRODUCTOS PELIGROSOS / NO ALIMENTICIOS
- 2. PRODUCTOS ALIMENTICIOS

En el caso de que una cisterna de la categoría PRODUCTOS ALIMENTICIOS desee pasar a PRODUCTOS PELIGROSOS / NO ALIMENTICIOS, deberán presentarse un aval de ingeniero y el certificado de aptitud técnica de cisternas para el transporte de productos peligrosos emitido actualmente por la firma Ing. Tangari. El pasaje de PRODUCTOS PELIGROSOS / NO ALIMENTICIOS hacia PRODUCTOS ALIMENTICIOS no es permitido en ninguna circunstancia.

Para las empresas de TRANSPORTE NACIONAL

- 1. PRODUCTOS PELIGROSOS / NO ALIMENTICIOS
- 2. PRODUCTOS ALIMENTICIOS
- 3. RESIDUOS ORGÁNICOS O INDUSTRIALES (BAROMÉTRICA)
- 4. TRANSPORTE DE AGUA NO POTABLE

Ninguna cisterna registrada en las categorías 1), 3) o 4) podrá pasar bajo ninguna circunstancia a la categoría PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Únicamente las cisternas registradas previamente como PRODUCTOS ALIMENTICIOS podrán pasar a la categoría TRANSPORTE DE AGUA NO POTABLE, exigiéndoseles la presentación de un aval de ingeniero.

Las cisternas registradas previamente como PRODUCTOS PELIGROSOS / NO ALIMENTICIOS podrán pasar a la categoría RESIDUOS ORGÁNICOS O INDUSTRIALES (BAROMÉTRICA) presentando aval de ingeniero.

Las cisternas de las categorías 2), 3) y 4) podrán pasar a PRODUCTOS PELIGROSOS / NO ALIMENTICIOS debiendo presentar un aval de ingeniero y el certificado de aptitud técnica de cisternas para el transporte de productos peligrosos emitido actualmente por la firma Ing. Tangari.

III. CLASIFICACION DE DEFECTOS

Los defectos se clasifican según su grado de peligrosidad en:

1) Defectos Leves (DL).

Son aquellos que no ponen en peligro la seguridad de personas, del tránsito o la calidad del medio ambiente.

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Vienen valorados en la primera columna de las tablas de criterios, son defectos que no exigen una reinspección, pero que deberán subsanarse antes de la siguiente inspección.

2) Defectos Graves (DG)

Son aquellos que ponen en peligro la seguridad de las personas, la calidad del medio ambiente o suponen el incumplimiento de la reglamentación vigente.

Vienen señalados en la segunda columna de las tablas y exigen una nueva reinspección.

En el caso de defectos graves originados en el incumplimiento de reglamentaciones que puedan no afectar de manera inminente la seguridad de personas o del tránsito, el propietario del vehículo dispondrá como máximo de sesenta (60) días para efectuar las reparaciones, procediéndose por parte del concesionario a emitir un Certificado de Aptitud Técnica (CAT) provisorio. En ese lapso el titular podrá prestar servicios de transporte, con excepción de los vehículos autorizados a circular en configuraciones del tipo bitrén, vehículos de transporte de cargas especiales que por su peso o dimensiones no puedan ajustarse a la normativa vigente, y vehículos que transporten mercancías peligrosas.

En los demás casos se procederá de la forma prevista en el numeral 3) siguiente, no pudiendo el propietario del vehículo efectuar servicios de transporte de ningún tipo.

3) Defectos Muy Graves (DMG)

Son aquellos que provocan la prohibición de circulación del vehículo.

Son los señalados en la tercera columna de la tablas de criterios. Esta calificación sólo permite la circulación del vehículo para traslado al taller de reparación que el titular designe, a cuyos efectos se expedirá un CAT provisorio por un día, exigiendo una reinspección para ser autorizada su circulación por las rutas nacionales.

En el supuesto de que el defecto detectado en el vehículo fuera de tal entidad que constituyera peligro inminente para la seguridad vial, el traslado al taller se realizará utilizando un servicio de grúa.

En este caso también deberá emitirse un CAT provisorio por un día.

Cuando se prevean varias calificaciones en las tablas, se aplicará la que figura sin paréntesis aunque, en función de la mayor o menor gravedad, podrá aplicarse la otra.

En el supuesto de que en una re-inspección se encontraran defectos no contemplados en la correspondiente primera inspección, se le comunicará al usuario para que proceda, bajo su responsabilidad, a subsanar dichos defectos, no procediéndose en este caso a una tercera inspección, salvo que el deterioro fuera muy grave.

IV. FORMAS DE ACTUACION SEGUN EL RESULTADO DE LA INSPECCION

A la vista del resultado de la inspección se tomará una de las siguientes decisiones:

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

DECISION A

APROBADO: En el caso de que no se detecte ningún defecto. Se entregará al usuario el Certificado de Aptitud Técnica (CAT) y la oblea correspondiente.

DECISION B

APROBADO CON OBSERVACIONES: En el caso de que se detecten únicamente defectos "leves" (DL).

Se comunicará al usuario la obligación de subsanarlos antes de la próxima verificación. Se le entregará al usuario el Certificado de Aptitud Técnica (CAT) y la oblea respectiva. DECISION C

APROBADO CONDICIONAL: En el caso de que se detecten defectos "graves"

(DG) que no afecten la seguridad de personas o del tránsito.

Se comunicará al usuario la obligación de subsanarlos en un plazo máximo de 60 días, debiendo presentarse nuevamente en la planta de verificación a efectos de constatar las reparaciones en el vehículo. Se le entregará al usuario un provisorio del Certificado de Aptitud Técnica (CAT).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado a la planta de verificación, se anulará la aprobación provisoria inicial y comenzará nuevamente la inspección debiendo abonar la tarifa completa.

DECISION D

RECHAZADO CON PROHIBICION DE CIRCULACION: En el caso de defectos "graves" (DG) que afecten la seguridad de personas o del tránsito o defectos "muy graves" (DMG).

Sólo se permitirá la circulación del vehículo hasta el taller de reparación que el titular indique.

En este caso se entregará un provisorio del CAT para permitir dicho desplazamiento, quedando registrado en el informe la prohibición de realizar operaciones de transporte.

Los defectos relevados en una inspección técnica serán expuestos en un documento que se entregará al transportista, el cual no es de porte obligatorio. El documento contendrá en su encabezado un aserie de campos que permiten la identificación del vehículo, en la parte central el detalle de defectos comprobados y los resultados obtenidos en las inspecciones con instrumentos, y en el pie de página el nombre y firma del responsable técnico de la plana de inspección.

DECISION E

En el caso que se constaten infracciones administrativas (incongruencias en la documentación, cambios de estructura no autorizados, etc.), no se realizará la

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

inspección técnica, informándose al transportista que debe dirigirse a la Oficina correspondiente de la Dirección Nacional de Transporte para regularizar la situación.

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

CRITERIOS DE CALIFICACION DE DEFECTOS

GRUPO 1- IDENTIFICACION DEL VEHICULO

PUNTO DE CONTROL	TIPIFICACION DE DEFECTOS			
TONIO DE CONTROL	DL	DG	DMG	Observaciones
1.1 DOCUMENTACION				
Incongruencias entre la documentación reglamentaria (DUA, Libreta Municipal, PNC) y/o entre dicha documentación y la información (Marca, Modelo*, Número de chasis completo) físicamente grabada en el vehículo (tanto en la chapa VIN como en el chasis de la unidad). *La información físicamente grabada de modelo, solo se controlará en el caso de altas de vehículos. **En caso de re inspección se calificará como DMG si la incongruencia se sigue presentando. Nombre y número de interno impresos en el exterior de un ómnibus no		X	(X)**	Los defectos de este tipo deberán notificarse a CIRHE por los medios que se definan, para su evaluación de las medidas a tomar (corrección de documentación, inspección conjunta de unidades con información duplicada, etc.)
coinciden con los que aparecen en el registro de la DNT.		χ.		
1.2 PLACAS DE MATRICULA				
No coincidencia de la matrícula, con la indicada en el PNC o Libreta departamental.		X		
Inexistencia: - Si faltan ambas placas reglamentarias. (No se carga como defecto si presenta comprobante dela Intendencia, autorizando la confección de las chapas por parte del usuario) (No se controla en vehículos oficiales)		x		
- Si falta una placa reglamentaria	Х			
Ilegibilidad de alguna de las matriculas por mal estado o por mala ubicación.	(X)	X		
Matrículas en mal estado, o defectos de sujeción que no impide legibilidad.	Х			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

1.3 TAG(s)		
Falta de tag luego de la primera	X	
inspección.	^	
Incongruencia entre información		
de la matrícula almacenada en el	X	
Tag y la placa de matrícula.		
Inexistencia de dispositivo de		
control SICTRAC en vehículos	X	
autopropulsados.		

GRUPO 2- ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR DEL VEHICULO

DUNTO DE CONTROI	TIPIFICACION DE DEFECTOS			
PUNTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	Observaciones
2.1 ESPEJOS RETROVISORES				
Inexistencia: de cualquiera de los espejos exteriores. Aplica a espejos interiores para descenso de pasajeros en ómnibus con conductor cobrador.		х		
Falta de visibilidad o espejos rajados que dificulten la visibilidad. Aplica a espejos interiores para descenso de pasajeros en ómnibus con conductor cobrador.		x		
Defectos de sujeción con visibilidad posible. Aplica a espejos interiores para descenso de pasajeros en ómnibus con conductor cobrador.	х	(X)		
Ubicación inadecuada: Ubicación no reglamentaria, más de 15 cm afuera de la carrocería.		x		
2.2 LIMPIAPARABRISAS				
Inexistencia del dispositivo o de las escobillas (del lado del conductor)			x	
Defecto de funcionamiento del lado del conductor		x		
Inexistencia, no funciona o defecto de funcionamiento del lado del acompañante	X			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

2.3 GUARDABARROS				
Defectos de estado por existencia de corrosión con falta de solidez, aristas vivas, falta de guardabarros en el eje delantero.		х		
Falta de guardabarros en el eje trasero		x		
Defectos de sujeción con riesgo de desprendimiento.		х		
Defectos en la sujeción o presencia de signos de deterioro importante.	x			
2.4 LAVAPARABRISAS				
No funciona.	х			
2.5 TWIST LOCKS				
Inexistentes o deteriorados.			X	
2.6 REFORMAS NO AUTORIZA	DAS			
Cualquier reforma efectuada sin cumplir la normativa vigente en la materia.			x	
Chasis remarcado			Х	

GRUPO 3- CARROCERIA

PUNTO DE CONTROL	TIPIFICACION DE DEFECTOS					
TONTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	Observaciones		
3.1 CABINAS (FIJAS O BASCULANTES), BISAGRAS, ANCLAJES, ARISTAS						
Con fisuras	х					
Con fisuras agravadas, sin riesgo de rotura a corto plazo.		х				
Con fisuras agravadas, con riesgo de rotura a corto plazo.			x			
Con daños	х					

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

		1		1
Con daños agravados, sin riesgo de				
rotura a corto plazo.		X		
1				
C 1. ~ 1 1.			v	
Con daños agravados, con riesgo de			X	
rotura a corto plazo.				
Existencia de aristas vivas en el				
exterior por defectos o adición de				
ornamentos:				
		X		
A amaginas mana tanganas				
Agresivos para terceros.				
No agresivos para terceros.				
	Х			
3.2 PUERTAS, ABERTURAS Y	CAPOTS, M	IECANISMOS	DE ACCION	NAMIENTOS Y
FIJACION	0111 0 10, 11.		22 1200201	
	T	T	T	T
Defectos menores en apertura o cierre				
(falta de firmeza)	Х			
No abre la puerta desde afuera o desde				
adentro; capot o aberturas con riesgo				
de abrirse con el vehículo en marcha.				
de abrirse con el venículo en marcha.		X		
3.3 VIDRIOS LATERALES, PAR	RABRISAS, L	UNETA		
,	,			
Falta de trozos importantes o que				
presente daños que comprometa la				
fijación de los vidrios laterales			X	
delanteros en vehículos automotores				
(conductor y acompañante).				
Visibilidad defectuosa a través de				
vidrios laterales delanteros (conductor		X		
· ·				
y acompañante).				
Existencia de fisuras en los vidrios				
laterales delanteros (conductor y	X			
acompañante).				
,				
Minibuses de turismo: si carece de				
manija en ventanas delanteras y		X		
existen otros vidrios fijos en los				
laterales correspondientes.				
Minibuses de turismo: si carece de				
manija en ventanas delanteras y abren	X			
todas las demás ventanas que no sea la	^			
del acompañante.				
<u>F</u>			1	1

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

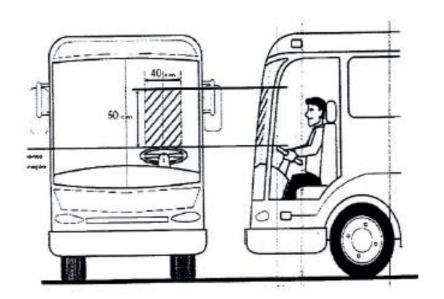
Vidrios laterales traseros (vehículos automotores). Falta de trozos importantes y existencia de daños que comprometan la fijación de los vidrios. Ventanas sustituidas por acrílicos o cristales rajados y con filos en zonas contiguas a asientos.			X	
Visibilidad defectuosa a través de vidrios laterales traseros. Existencia de rajaduras sin filos en vidrios laterales traseros.	х			
- En vehículos de pasajeros de las clases 2 y 3, sin aire acondicionado, se admitirá un vidrio fijo por lado de hasta 55 cm de base en Minibuses y 75 cm de base en Ómnibus o Micros. Se aceptará que el área móvil de la ventana esté conformada por la parte superior de la abertura. El incumplimiento será calificado. En vehículos de transporte propio o servicios no rentados, se aceptan vidrios traseros fijos, aunque no se disponga de aire acondicionado.		X		
Sistema de accionamiento de vidrios inoperante (vehículos de pasajeros sin aire acondicionado) Hasta 10% de las ventanas	X			
Entre el 10% y el 30% de las ventanas		X		
Más de 30% de las ventanas			X	
Vidrios laterales inexistentes (vehículos de transporte de carga)	Х			
Vidrios laterales con visibilidad defectuosa o con fisuras (vehículos de transporte de carga)	X			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

CRITERIOS PARA PARABRISAS

Con el fin de asegurar la visibilidad por parte de los conductores de vehículos y reducir los riesgos de lesiones de sus ocupantes, los requisitos mínimos de seguridad a cumplir por los parabrisas instalados en vehículos automotores se ajustarán a los siguientes criterios:

- Se define como parabrisas al bastidor con cristal(es) que lleva el vehículo en su parte delantera y enfrentado a las plazas de conductor y acompañante. No se aceptarán parabrisas de acrílico ni con riesgo de desprendimiento.
- •Se define como área crítica de visión del conductor a aquella determinada por un rectángulo de 50 cm de altura por 40 centímetros de ancho, cuyo eje de simetría vertical se encuentra coincidente con la proyección de la línea centro del volante y cuya base coincide con la tangente al punto más alto del volante.



Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

		_	1	T
En el área critica, la existencia de trozos faltantes, ploteos, adhesivos y ornamentos que afecten la visibilidad del conductor. Por fuera del área crítica, la falta de trozos importantes y/o daños que comprometan la fijación del parabrisas.			X	
En el área critica, la existencia de fisuras o grietas de cualquier tipo.		x		
Por fuera del área crítica, la existencia de hasta un máximo de cinco (5) daños.	х			
Por fuera del área crítica, la existencia de más de cinco (5) daños.		x		
Existencia de ploteos, adhesivos y/o ornamentos por fuera del área critica, en la faja coincidente con la altura del área crítica de visión del conductor.		X		
Vidrios delanteros superiores y las lunetas traseras con falta de trozos importantes o que presenten daños que comprometan la fijación de las mismas.			x	
Existencia de otros daños	X			
3.4 ESTRIBOS Y PASAMANOS	EXTERIORE	ES		
Estribos: no existen o sobresalen de la caja, o flojos (camiones)		х		
Pasamanos no existen o flojos (ómnibus).		х	(x)	
Estribos no existen o sobresalen más de 8cm de la carrocería (ómnibus)		х		
Defectos de estado en estribos: bordes peligrosos, flojos, deslizantes (camiones)	х	(x)		
Defectos de estado en pasamanos: bordes peligrosos, flojos (camiones)	х	(x)		

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Defectos de estado en pasamanos, bordes peligrosos, flojos (ómnibus)	Х	(X)		
Altura o huella de los escalones no reglamentarias		Х		
3.5 PARAGOLPES				
Falta uno por lo menos.		Х		
Defectos en la sujeción: -Con riesgo de soltarse.		x		
-Sin riesgo de soltarse.	Х			
Dañado gravemente con presentación de aristas vivas		х		
Con desperfectos leves sin aristas vivas.	Х			
Con defensas o guías agresivas		х		
Posición no reglamentaria: - Ubicado a una distancia mayor a 80 cm hacia adentro o mayor de 75 cm al piso		x		
- Ubicado a una distancia entre 50 y 80 cm hacia adentro o entre 70 y 75 cm del piso. Se acepta como mínimo tornillos de 3/8 en la sujeción de los paragolpes	x			
3.6 ENGANCHE O ACOPLAMIE	NTO DE RI	EMOLQUE O S	SEMIRREMO	LQUE
Defecto grave enganche camión/remolque con riesgo de rotura. Apertura de rala mayor a 10mm; desgaste o juego radial mayor al 20% del diámetro del perno de enganche.			x	
Desgaste o juego radial menor al 20% del diámetro del perno de enganche. Falta del seguro de la tuerca en cuello de la lanza en el travesaño. Apertura de la rala menor o igual a 10mm. Carece de un sistema para sustentar la lanza ante un desenganche accidental	(X)	х		
Faltan cadena de seguridad o mal estado de los anclajes, eslabones gastados por roce, diámetro de cadena menor a 6mm.		(x)	х	
"Quinta rueda", con juego excesivo entre perno y enganche y/o con anclajes que impliquen riesgo de desprendimiento de la placa. Juego total mayor a 10mm.			x	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

"Quinta rueda" con juego entre perno y enganche y/o con defectos de anclaje: mayor a 5mm y menor a 10 mm.		х		
"Quinta rueda" apoyadas sobre tacos de madera o soldadas directamente al chasis.			x	
3.7 CAJA DE CARGA				
Fijación defectuosa o falta de fijación de la carrocería/cabina al chasis.		x	(x)	
Defectos de estado, corrosión excesiva de los puntos de sujeción.		х	(X)	
Puertas defectuosas: Alguna puerta puede abrirse de improviso o no se mantiene cerrada.		х	(x)	
Bisagras defectuosas o inexistentes.	Х	(X)		
3.8 VOLADIZOS				
Voladizo delantero: Omnibus: Mayor a 2,5 m por delante del eje delantero Demás vehículos: Mayor a 1,60 m por delante del eje delantero	х			
Voladizo trasero: Distancia del último eje al extremo posterior de la carrocería mayor a 1/3 de la longitud total del vehículo		х		

GRUPO 4- ACONDICIONAMIENTO INTERIOR (la DNT establecerá criterios más específicos en materia de confort para vehículos de transporte de pasajeros)

DIATE OF COMPLOI	TIPIFICACION DE DEFECTOS			
PUNTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	Observaciones
4.1 ASIENTO CONDUCTOR				
Separación indebida con relación a los pasajeros (ómnibus)		х		
Defectos de estado y sujeción de la estructura o movimientos	(X)	х		
4.2 ASIENTOS PASAJEROS				
Nº de asientos mayor que el indicado en la documentación		х		

Applus		Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Dimensiones o distancia entre asientos no reglamentaria	(X)	х	(X)	
Defectos en estado, sujeción, gradualidad: Defectos menores (sólo larga distancia).	X			
No gradualidad en ómnibus larga distancia o en Mini ómnibus; defectos de estado o sujeción en pocos asientos, sin riesgo de desprendimiento.		х		
Asientos pasajeros: calidad/tipo antirreglamentarias: - Asientos pasajeros de calidad o tipo no reglamentario (larga distancia acolchonada y reclinables); más de la mitad de asientos fijos; o más de la mitad de los asientos orientados hacia los laterales.			х	
- Más de una fila de asientos fijos; o asientos orientados hacia los laterales; o falta de apoyacabezas en mini ómnibus apoyacabezas postizos sin alma metálica y/o con sujeción deficiente en general. Los asientos laterales no se computan como plazas.		Х		
- Hasta una fila de asientos fijos.	X			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

4.3 PASILLOS Y PISOS				
Piso: defectuoso - Piso resbaladizo o con defectos de fijación con riesgo de accidentes; falta de tornillos o elementos que aseguren las tapas de piso en dos tercios traseros del salón Piso gastado por el uso sin riesgo de provocar accidentes.	X		X	
Pasillos: Ancho menor al mínimo reglamentario.			X	
Dimensiones inadecuadas en acceso/puertas - Acceso y puerta servicio con dimensiones no adecuadas (< a 66 cm de ancho de marco a marco) (sólo ómnibus 0 km). No abre la puerta ni de adentro ni de afuera.			X	
- Regulación incorrecta en apertura de puertas.	X			
Aristas vivas en pasillos y pisos - Aristas vivas con riesgo para la seguridad del pasajero.			X	
- Artistas vivas sin riesgo para la seguridad del pasajero.	X			
4.4 BAÑOS				
De poseerlo se encuentra en mal estado (luz, renovación de aire, condiciones higiénicas)				Clausurar el baño mediante una faja
Inexistente en caso de ser exigible			X	
4.5 CINTURONES DE SEGURID	AD			
Inexistencia:		X		
-En asiento del conductor.- En quíntuple asiento de la última fila de ómnibus usados.	X			
- En asientos delanteros de mini ómnibus departamentales.		X		
- En asientos delanteros de mini ómnibus o inexistente en quíntuple asiento de la última fila de ómnibus 0 km			X	
No reglamentarios (de anclaje en dos		X		

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

puntos).		
Sujeción deficiente: - Mala sujeción del cinturón de seguridad del conductor.	X	
- Mala sujeción en asiento del acompañante en mini ómnibus y en quíntuple asiento de última fila en ómnibus. Se acepta como mínimo un tornillo de 5/6" o sección equivalente. Se incluye cuando falta una punta, es corto, no engancha el cinturón o la banda está mal empalmada, no aceptándose empalmes de ésta mediante elementos metálicos (tornillos o remaches atravesando la banda)	X	
Banda dañada - Cinturones de seguridad con la banda dañada.	X	
-Desflecada y con riesgo de corte (asiento del conductor).	X	
Cierres inoperantes.	X	

4.6 PUERTA DE EMERGENCIA

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Apertura ineficiente o inexistencia.				
- Ineficiencia en la apertura de la				
puerta de emergencia (en las que se				
puedan probar), o inexistencia de la				
misma. Tener en cuenta que esté				
ubicada opuesta a puerta de acceso o				
en parte posterior.				
Se admiten las siguientes soluciones				
posibles:				
• Puerta posterior amplia que abra				
desde adentro aun estando trancada				
por fuera y que permita salida rápida.				
• Abertura lateral de ancho mínimo 50				
cm y alto mínimo 33 cm.				
Abertura lateral de ancho menor de			X	
50 cm con un mínimo absoluto de 35				
cm pero con un área libre de pasaje de				
2000 cm² mínimo.				
• Se acepta ventana con martillo y				
cartel indicador siempre y cuando la				
ventana cumpla con las dimensiones				
antes indicadas. El martillo deberá ser				
construido de una forma y material				
tales que permita romper el cristal ante				
una emergencia.				
Se exige que esté bien sujeto a la				
carrocería a la vista, que sea de fácil				
acceso y extracción.				
4.7 ALUMBRADO INTERIOR Y	TIMBRE (P	ara los casos d	e ómnibus aı	ie funcionan con
conductor cobrador)				
No existen			X	
No funciona el timbre o no existe o				
funciona la señal luminosa que actúa		X		
junto con el timbre.				
J	l .	l	l .	ı

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

4.8 ELEMENTOS DE SUJECION (ómnibus)			
No existen de ser exigibles			X	
Defectos en barras protectoras o dispositivos de agarre que impidan cumplir con su función.		X		
Defectos menores (ej: deformado).	X			
Existencia de aristas vivas			X	
4.9 CALEFACCION (PARA ÓMNI Mal funcionamiento o no posee. Se exige: - En mini ómnibus: como mínimo una salida delantera y otra en la parte posterior del vehículo, salvo que sea de turismo corta distancia u otros casos especiales - En ómnibus: como mínimo tres radiadores o bocas de salida de aire sin importar su distribución, o en su defecto 2 dispuestos en forma diagonal y separada En caso de contar con sistema de convección que provea calor distribuido al salón, no se exigirá el sistema de aire forzado.		X		
- Se acepta si se comprueba con certeza que el vehículo viene equipado de fábrica con un sistema que se ajuste a alguna de las condiciones mencionadas.				

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

4.10 AIRE ACONDICIONADO				
Aire acondicionado: no funciona				
- Aire acondicionado no funciona o no				
existe en vehículos con ventanillas				
fijas y todos los vehículos cuyo DNT				
registro se encuentre vigente y figure				
con categoría Turismo internacional				
En ómnibus de servicio internacional				
larga distancia con ventanillas móviles				
que no funcione el aire, no se marca el				
defecto pero se debe pegar adhesivo				
que no funciona				
Para minibuses de servicio				
internacional o nacional con		X		
ventanillas fijas:		A		
Se exige como mínimo, una salida				
de aire en la parte posterior, ubicada				
en la última fila y dirigida hacia				
delante.				
En el caso de tener solo salida				
delantera, se admitirán como máximo,				
dos filas de asientos consecutivas al				
conductor.				
4.11 VENTANILLAS CON CORT	TINAS O ELE	EMENTOS DE	PROTECCIO	N
Ventanillas: sin cortinas ni protección:				
- Carece de cortinas o film de				
protección solar en más de una		X		
ventana (asumir la luneta trasera como				
ventana)				
- Con <u>una</u> cortina faltante <u>en la</u>				
ventana (asumir la luneta trasera como	X			
ventana)				
4.12 EXTINTORES				
No existen			X	
Sujeción o ubicación no adecuada:		_		
Extintor en mal estado, sujeción con		X		
riesgo de desprendimiento o suelto				
No recargado o revisado:				
Vacío, vencido o carente de			X	
indicadores de vigencia o carga.				
4.13 DESEMPAÑADOR DE PAR	ABRISAS			
No existe o carece de desempañador				
delantero de parabrisas(sólo para mini		Y		
		X		

Applus			ento/Titulo os de calificación
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

4.14 BOCINA				
No funciona		X		
Lo hace en forma discontinua.	X			
-De baja intensidad sonora.		X		
De sonido estridente	X			
4.15 BOTIQUIN DE PRIMEROS	AUXILIOS	(Obligatorio en	todos los vehí	(culos)
Inexistencia		X		
4.16 ELEMENTOS DE ACCESI PASAJEROS	BILIDAD P	PARA VEHICU	LOS DE TRA	ANSPORTE DE
Capacidad de elevación menor a 90kg.			X	
Inexistencia de elementos de inmovilización para la silla de ruedas			X	
Elemento que desplaza la silla de ruedas a velocidad inadecuada o presenta deformaciones o flexiones			X	
Carece de los símbolos gráficos de accesibilidad.	X			
4.17 BODEGAS Y PORTAEQUIPAJES DE OMNIBUS				
No existen bodegas en ómnibus que realiza servicios de corta, media y larga distancia. (Servicios regulares y ocasionales).		X		
Carece de portaequipaje.		X		

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

GRUPO 5 - ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

ELEMENTOS A UTILIZAR

Inspección visual

Alineador de luces - Regloscopio

PROCEDIMIENTOS

Mediante inspección visual se comprobará para cada uno de los tipos de luces:

Su cantidad

Su funcionamiento

Su ubicación

El estado de los dispositivos

El color de la luz emitida

Que al operar sobre el mando de funcionamiento de estas luces no se encienda ningún otro dispositivo luminosa diferente a los reglamentariamente establecidos

El funcionamiento del testigo

Mediante los instrumentos señalados:

Alineación del haz de luz de los focos

Intensidad del haz de luz de los focos

CRITERIOS

En el caso de que las fuentes luminosas sean del tipo LED se entenderá que afecta a su función cuando aproximadamente 2/3 de los diodos de cada óptica. Ello se evaluará mediante apreciación visual y teniendo en cuenta la superficie iluminada del dispositivo.

En los dispositivos de más de una fuente de luz se entenderá que afecta a su función cuando no funcione ninguna de dichas fuentes.

No se admitirán luces conformadas por bandas autoadhesivas de luces LED.

La presencia de 4 o más defectos leves en la inspección de un mismo subgrupo se tipificará como un defecto grave.

La presencia de 2 o más defectos graves en la inspección de un mismo subgrupo se tipificará como un defecto muy grave.

TIPO DE DISPOSITIVOS, NÚMERO, COLOR Y UBICACIÓN				
DISPOSITIVO	NÚMERO	COLOR	UBICACIÓN	OBLIGATORIEDAD Y CATEGORÍAS
Luces bajas (cortas)	2 o 4	Blanco	Delanteras, en los bordes exteriores y entre 0,60 m y 1,40 m de altura	Categorías M y N

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Luces altas (de carretera)	2 o 4	Blanco	Delanteras, en los bordes exteriores y entre 0,60 m y 1,40 m de altura	Categorías M y N
Luces de giro	Número par	Delanteras blanco o ámbar / Traseras rojo o ámbar	Delanteras y traseras, en los bordes exteriores y a no menos de 0,35 m de altura	Delanteras para las categorías M y N. Traseras obligatorias para todos.
Luces de freno	Al menos 2	Rojo	Traseras, en los bordes exteriores	Todos
Luces de posición delanteras	2	Blanco o ámbar	Delanteras, en los bordes exteriores y entre 0,35 m y 1,60 m de altura	Categorías M y N
Luces de posición traseras	2	Rojo	Traseras, en los bordes exteriores y entre 0,40 m y 1,85 m de altura	Todos
Luces de marcha atrás	2	Blanco	Traseras, en los bordes exteriores	Todos
Luces de matrícula trasera	Al menos 1	Blanco	Iluminando la placa	Todos
Luces de gálibo	2 delanteras y 2 traseras	Ámbar delanteras, rojo traseras	Lo más alto que permita el vehículo	Vehículos de ancho mayor o igual a 2,00 metros
Tres Marías	3 delanteras y 3 traseras o barra de leds encapsuladas	Delanteras ámbar blancas o verdes/ Traseras rojo	Delanteras y traseras centradas al vehículo. La luz del medio tiene que ubicarse por debajo del borde superior de las luces contiguas. Espaciadas entre si entre 15 y 30 cm	Vehículos de ancho mayor o igual a 2,00 metros

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Luces demarcadoras laterales	2 o más por lado	Ámbar y la última rojo o verde	Uniformemete distribuidas en los laterales, espaciadas no más de 3 m, y a no más de 1,50 m de altura. En vehículos de 12 m o menos, solamente deberán tener dos por lado.	Todos
Reflectantes delanteros	2	Ámbar	Delanteras, en los bordes exteriores y puede estar incorporado en el farol	Categoría O
Reflectantes traseros	2	Rojo	Traseras, a menos de 40 cm de los bordes exteriores y entre 0,35 m y 1,50 m de altura. Pueden estar incorporados al farol	Todos
Reflectantes laterales	Mínimo 2 por lado	Ámbar	Uniformemete distribuidas en los laterales y entre 0,60 m y 1,50m de altura	Vehículos de largo mayor o igual a 6,00 metros
Luces de estacionamiento (balizas)	Igual que luces de giro	Igual que luces de giro	Igual que luces de giro	Igual que luces de giro

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

	PUNTO DE CONTROL	TI	PIFICACIO	ON DE DEF	ECTOS
	TONTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	Observaciones
5.0	Presencia de dispositivos de iluminación no contemplados en la normativa.		X		Solo se calificará como DG si el dispositivo se enciende junto con el sistema de luces reglamentarias. Si el dispositivo se activa de forma independiente, no se calificará.

TIPIF	TIPIFICACIÓN DE DEFECTOS						
5.1	5.1 LUCES DE GÁLIBO, IDENTIFICACIÓN Y DEMARCATORIAS						
PU	NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES		
5.1.1	Número de luces no reglamentario		X				
5.1.2	Mal ubicadas		X				
5.1.3	1 dispositivo de color inadecuado	X					
5.1.4	Más de 1 dispositivo de color inadecuado		X				
5.1.5	Falta o no funciona 1 dispositivo	X					
5.1.6	Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos		X				
5.1.7	Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función)	X					
5.1.8	Estado defectuoso de 2 o más dispositivos (afecta su función)		X				
5.2	5.2 LUCES BAJAS (CORTAS)						
PU	NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES		
5.2.1	No funcionan las luces de ambos lados			X			
5.2.2	No funciona una luz	X					

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

1	1	•	•	1	1
5.2.3	Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función)	X			
5.2.4	Estado defectuoso de 2 o más dispositivos (afecta su función)		X		
5.2.5	Más de 6 y hasta 8 luces que enciendan simultáneamente equipadas de fábrica o agregadas.	X			
5.2.6	Más de 8 luces que enciendan simultáneamente equipadas de fábrica o agregadas		X		
5.2.7	Mala sujeción de uno o mas dispositivos		X		
5.2.8	Alineación defectuosa a la derecha	X			
5.2.9	Alineación defectuosa a la izquierda y/o hacia arriba		X		
5.2.10	Intensidad de las dos luces <3 kcd		X		
5.2.11	Intensidad de una luz <3 kcd	X			
5.2.12	Mal ubicadas (muy altas)		X		
5.2.13	Faros agregados por encima de la línea de los faros principales de fábrica (solo se considerarán faros que enciendan con el sistema de luces y estén destinados a la función de luces bajas, según las definiciones de este documento).		X		
5.3	LUCES ALTAS (DE C.	ARRETERA)			
	NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
5.3.1	No funcionan las luces de ambos lados		X		-
5.3.2	No funciona una luz	X			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

5.4.1	1 dispositivo de color inadecuado	X			
PUN	NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
5.4	LUCES DE GIRO				
5.3.14	El testigo de funcionamiento de las luces no está operativo	X			
5.3.13	Faros agregados por encima de la línea de los faros principales de fábrica (solo se considerarán faros que enciendan con el sistema de luces y estén destinados a la función de luces altas, según las definiciones de este documento).		X		
5.3.12	Mal ubicadas (muy altas)		X		
5.3.11	Intensidad de una luz <15 kcd	X			
5.3.10	Intensidad de las dos luces <15 kcd		X		
5.3.9	Alineación defectuosa a la izquierda y/o hacia arriba		X		
5.3.8	Alineación defectuosa a la derecha	X			
5.3.7	Mala sujeción de uno o mas dispositivos		X		
5.3.6	Más de 8 luces que enciendan simultáneamente equipadas de fábrica o agregadas		X		
5.3.5	Más de 6 y hasta 8 luces que enciendan simultáneamente equipadas de fábrica o agregadas.	X			
5.3.4	Estado defectuoso de 2 o más dispositivos (afecta su función)		X		
5.3.3	Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función)	X			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

	•		•		
	Más de 1 dispositivo de				
5.4.2	color inadecuado		X		
5.4.3	Falta o no funciona 1 dispositivo	X			
	Faltan o no funcionan 2				
5.4.4	o más dispositivos Estado defectuoso de 1			X	
5.4.5	dispositivo (afecta su función)	X			
5.4.6	Estado defectuoso de 2 o más dispositivos (afecta su función)		X		
5.4.7	Mala sujeción de uno o mas dispositivos		X		
5.4.8	Ubicación incorrecta de un dispositivo	X			Criterio: Por fuera de línea de chasis
5.4.9	Ubicación incorrecta de ambos dispositivos		X		Criterio: Por fuera de línea de chasis
5.4.10	El testigo de funcionamiento de las luces no está operativo	X			
5.5	LUCES DE FRENO				
	NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
	1 dispositivo de color		-		
5.5.1	inadecuado	X			
5.5.2	Más de 1 dispositivo de color inadecuado		X		
5.5.3	Falta o no funciona 1 dispositivo	X			
5.5.4	Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos			X	
5.5.5	Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función)	X			
5.5.6	Estado defectuoso de 2 o más dispositivos (afecta su función)		X		
5.5.7	Mala sujeción de uno o mas dispositivos		X		
5.5.8	Ubicación incorrecta de un dispositivo	X			Criterio: Por fuera de línea de chasis
5.5.9	Ubicación incorrecta de ambos dispositivos		X		Criterio: Por fuera de línea de chasis
	LUCES DE				
5.6					
5.6 PUN	POSICIÓN NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

	1 dispositivo de color				
5.6.1	inadecuado	X			
	Más de 1 dispositivo de				
5.6.2	color inadecuado		X		
	Falta o no funciona 1				
5.6.3	dispositivo	X			
5.64	Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos			v	
5.6.4	Estado defectuoso de 1			X	
	dispositivo (afecta su	X			
5.6.5	función)	21			
2.0.2	Estado defectuoso de 2				
	o más dispositivos		X		
5.6.6	(afecta su función)				
	Mala sujeción de uno o		X		
5.6.7	mas dispositivos		Λ		
	Ubicación incorrecta de	X			Criterio: Por fuera de
5.6.8	un dispositivo				línea de chasis
5.00	Ubicación incorrecta de		X		Criterio: Por fuera de línea de chasis
5.6.9	ambos dispositivos				linea de chasis
5.6.10	Intensidad inadecuada de las dos luces		X		
3.0.10	Intensidad inadecuada				
5.6.11	de las una luz	X			
1.2.0.11					
		ATRÁS			
5.7	LUCES DE MARCHA		DG	DMG	OBSERVACIONES
5.7	LUCES DE MARCHA NTO DE CONTROL	ATRÁS DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN	LUCES DE MARCHA	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
5.7	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado		DG	DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color	DL	DG X	DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1	DL		DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado	DL		DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3	LUCES DE MARCHA NTO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2	DL X	X	DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos	DL X		DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1	DL X	X	DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3 5.7.4	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su	DL X	X	DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función)	DL X	X	DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función) Estado defectuoso de 2	DL X	X	DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3 5.7.4	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función) Estado defectuoso de 2 o más dispositivos	DL X	X	DMG	OBSERVACIONES
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función) Estado defectuoso de 2	X X X	X	DMG	OBSERVACIONES Criterio: Por fuera de
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3 5.7.4	LUCES DE MARCHA NTO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función) Estado defectuoso de 2 o más dispositivos (afecta su función)	DL X	X	DMG	
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3 5.7.4 5.7.5	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función) Estado defectuoso de 2 o más dispositivos (afecta su función) Ubicación incorrecta de	X X X	X X	DMG	Criterio: Por fuera de
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3 5.7.4 5.7.5	LUCES DE MARCHA TO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función) Estado defectuoso de 2 o más dispositivos (afecta su función) Ubicación incorrecta de un dispositivo	X X X	X	DMG	Criterio: Por fuera de línea de chasis Criterio: Por fuera de línea de chasis
5.7 PUN 5.7.1 5.7.2 5.7.3 5.7.4 5.7.5	LUCES DE MARCHA NTO DE CONTROL 1 dispositivo de color inadecuado Más de 1 dispositivo de color inadecuado Falta o no funciona 1 dispositivo Faltan o no funcionan 2 o más dispositivos Estado defectuoso de 1 dispositivo (afecta su función) Estado defectuoso de 2 o más dispositivos (afecta su función) Ubicación incorrecta de un dispositivo Ubicación incorrecta de	X X X	X X	DMG	Criterio: Por fuera de línea de chasis Criterio: Por fuera de

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

_					
5.7.10	Queda encendida después de desacoplar la marcha atrás	X			
5.7.11	Al seleccionar la marcha atrás se enciende algún otro dispositivo luminoso diferente a los establecidos		X		
5.8	LUCES DE MATRÍCU	LA TRASERA			
PUN	NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
5.8.1	No funciona	X			
5.8.2	No existe		X		
5.9	REFLECTANTES				
PUN	NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
5.9.1	No existe hasta un reflectante de cada tipo (demarcatorios/gálibo) o su reflectancia es deficiente	X			
5.9.2	No existen dos o más reflectantes de cada tipo (demarcatorios/gálibo) o su reflectancia es deficiente		X		
5.9.3	Falta reflectante amarillo ubicado sobre la parte superior izquierda de la cabina (Triángulo equilatero reflectante)	X			En vehículos motrices que transportan mercancías peligrosas
5.9.4	Inexistencia de cintas reflectivas		X		Solo para transporte internacional
5.9.5	Cintas reflectivas de color inadecuado, de reflectancia deficiente, o en mal estado		X		Criterio 38% del ancho o 33% del largo del vehículo, distribuidas uniformemente
5.10	LUCES DE ESTACIO	NAMIENTO (IN		CS O BALIZA)	
	NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
5.10.1	No funciona		X	220	2-2-1120101120
5.10.2			X		
	<u> </u>	ı	_	•	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

5.11	5.11 ILUMINACIÓN DE PANEL DE INSTRUMENTOS						
PUN	PUNTO DE CONTROL DL DG DMG OBSERVACIONES						
5.11.1	No funciona	X					
5.12	5.12 TRIÁNGULO O BALIZA						
PUN	NTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES		
5.12.1	No existe	X					
	Conservación						
5.12.2	deficiente	X					

Para los camiones de 2,00 metros o más de ancho, sin considerar los espejos laterales deberán ubicarse luces frontales a ambos extremos de la parte superior de la carrocería, en forma que indiquen claramente el ancho y altura máxima del vehículo. Además, en los extremos laterales de la parte superior trasera, para vehículos de transporte de pasajeros y de carga de caja cerrada o techo rígido, deberán llevar luces rojas que se deben ubicar lo más próximas posible a cada extremo lateral de la carrocería. Además, deberán disponer de luces de color amarillo tipo ámbar en cada parte lateral del vehículo, en el área de la carrocería destinada a la carga. Deberán estar distribuidas de forma tal que dos de ellas se ubiquen lo mas próximas posible a los extremos posterior y delantero y la tercera luz debe estar ubicada en el centro del costado.

Para los vehículos de transporte de carga, las luces de demarcación deberán estar alineadas sobre su ancho máximo

Los vehículos de carga deberán disponer en su parte posterior y en sus partes laterales de cintas retrorreflectivas de color rojo y blanco, ubicadas alternadamente ("cintas"). Las dimensiones serán las siguientes: Al menos 150 mm de cinta roja y 150 mm de cinta blanca y 50 mm mínimo de ancho. En la parte trasera, las cintas deberán disponerse en forma horizontal a todo lo ancho del vehículo y a una altura sobre el suelo cercana a 1.25m (no se debería poner una referencia de altura porque se pegan donde se puede). Asimismo, deberán existir cintas en toda la longitud del parachoques. En ambos costados de la carrocería, deberán existir cintas, equidistantemente distribuidas, cubriendo al menos el 50% (este criterio esta en contraposición con el 5.9.5) de la longitud total del costado y a una altura sobre el suelo cercana a 1.25 m. Siempre deberán existir cintas en los extremos de los costados del vehículo de manera tal de apreciar toda su longitud. NOTA: Lo señalado anteriormente, en lo que dice relación a la ubicación de cintas retrorreflectivas en cada uno de los costados del vehículo, no será obligatorio tratándose de vehículos motorizados definidos como tracto camión.

Los vehículos especiales o con características de vehículos especiales pueden no cumplir con los requisitos de ubicación de luces reglamentarios

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

GRUPO 6 - FRENOS

	ELEMENTOS A UTILIZAR
Inspección visual	
Frenómetro	

PROCEDIMIENTOS

Mediante inspección visual se comprobarán los elementos visibles del sistema de frenado de servicio para detectar:

Daños o corrosión que afecten al sistema de freno de servicio

Pérdidas de aire o líquidos

Riesgo de desprendimiento

Modificaciones o reparaciones inadecuadas

En los vehículos que dispongan de sistema de frenado EBS:

Deficiencias de funcionamiento en el indicador de averías del sistema

Eventuales averías detectadas por el indicador de averías del sistema

Mediante los instrumentos señalados:

No se realizará la prueba de frenado cuando alguno de los neumáticos presente un grado de deformación por desinflado apreciable visualmente

En algunos vehículos dotados de sistema de control de tracción, para efectuar la prueba en el frenómetro será necesario parar el motor. Si el vehículo posee un dispositivo que deje fuera de servicio el sistema, se procederá a la desconexión antes de posicionarlo en el frenómetro.

Los vehículos con sistema de tracción integral mecánico, que no puedan ser desacoplados manualmente, tendrán que ser inspeccionados teniendo en cuenta las características que presenta dicho sistema

	TIPIFICACIÓN DE DEFECTOS						
6.1	FRENO DE SERVICIO EJE I TRASERO	DELANTERO	Y				
	PUNTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES		
6.1.1	Desequilibrio en un eje Mayor o igual al 27% y menor o igual al 32%.	X					
6.1.2	Desequilibrio en un eje Mayor o igual al 33% y menor o igual al 60%.		X				
6.1.3	Desequilibrio en un eje Mayor al 60%.			X			
6.1.4	Eficacia en un eje Mayor o igual al 8% y menor o igual al 36%		X				
6.1.5	Eficacia en un eje Menor que el 8%			X			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

Fecha	: 12	-10-2022		Pagina:	1/1	
6.1.6	Eficacia global de frei (capacidad de frenado Mayor o igual al 25% que el 40%	total)		X		
6.1.7	Eficacia global de fren (capacidad de frenado Menor que el 25%				X	
6.1.8	Eficacia global de frenado (capacidad de frenado total) para grúas autopropulsadas Mayor o igual al 20% y menor que el 30%			X		
6.1.9	Eficacia global de frer (capacidad de frenado para grúas autopropula Menor que el 20%	total)			X	
6.2	FRENO REMOLQU	JE Y SEM	IRREMOL	QUE		
	PUNTO DE CONTRO	L	DL	DG	DMG	OBSERVACIONE
6.2.1	Conexiones al tractor en mal estado	o camión		X		
6.2.2	Freno remolque emerg defectuoso o inexisten defectos de funcionam actuadores de freno o funcionamiento del fre emergencia en alguna:	nte: niento en no eno de		X		
6.2.3	Freno remolque emerg defectuosa o inexisten inexistencia de alguno componentes del siste funcionamiento del fre emergencia en ningun ruedas.	nte: o de los ma o no eno de			X	
6.2.4	Freno inercial: Defect	uoso (**)			X	
6.3	FRENO DE ESTAC	CIONAMI	ENTO (EFI	CACIA GLO	BAL)	
	PUNTO DE CONTRO	L	DL	DG	DMG	OBSERVACIONE
6.3.1	Eficacia menor al 10%			X		
6.3.2	Eficacia mayor o igua y menor o igual al 159		X			
6.4	CIRCUITO, DEPOS	ITO Y TU	UBERIAS			
	PUNTO DE CONTRO	L	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

	_	_	_	_	_
	Defectos en la sujeción(soporte				
	en mal estado, tornillos flojos		X		
	o faltantes, bomba de freno				
6.4.1	con sujeción defectuosa)				
0.1.1	Falta de estanqueidad (pérdid	as)	<u> </u>	1	l
6.4.2	Pérdida menor (humedad)	us)	X	1	
0.4.2	relaida menor (numedad)		Λ		
	Pérdida importante con riesgo			v	
	a quedarse sin líquido (goteo)			X	
6.4.3					
6.4.4	Sin líquido			X	
	Nivel de líquido por debajo de		X		
6.4.5	la marca de mínimo		21		
	Tanque aire comprimido				
	Defectuoso o roto: abolladura,				
	corrosión, mala sujeción		X		
6.4.6	corrosion, mara sujecton				
	Defectuoso o roto: perforado			v	
6.4.7	por defectos			X	
6.4.8	Presión inadecuada		X		
	Válvula de descarga en mal				
	estado: (operando la válvula no				
	abre o queda perdiendo.				
	Inexistencia de la válvula-la				
	misma debe ubicarse en la		X		
	parte más baja del tanque-, no		A		
	se aceptan tapones roscados.				
	Se aceptarán válvulas de purga				
	automáticas previas al tanque				
	de reserva.				
6.4.9					
]	PUNTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
6.4.10	Cilindro de freno/Servofreno/I	Plato de freno			
	Defectos en la sujeción (mal				
	sujeto y con riesgo de		X		
6.4.11	desprendimiento)			1	
	Falta de estanqueidad en el				
	servo, cañerías, uniones, etc.:		X		
6.4.12	pérdidas menores-humedad			 	
	Falta de estanqueidad en el				
	servo, cañerías, uniones, etc.:			X	
C A 12	bomba con pérdida importante				
6.4.13	(goteo)				L
	Tuberías y Flexibles		I	1	<u> </u>
	Defectos en la sujeción:	 -			
	defecto menor sin riesgo de desprendimiento o rotura.	X			
6.4.14					

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

6.4.15	Defectos en la sujeción: mal sujeta con riesgo de desprendimiento o rotura.		X		
6.4.16	Falta de estanqueidad (pérdidas: humedad en tuberías o flexibles o pérdidas de aire que no afectan el buen funcionamiento.		X		
6.4.17	Falta de estanqueidad (pérdidas muy importantes-goteo continuo o para el caso de sistemas neumáticos, pérdidas importantes que impidan la circulación por quedarse sin frenos o bloquearlos)			X	
6.4.18	Tubos corroídos o deteriorados (con leves signos de corrosión y deterioro)	X			
6.4.19	Tubos corroídos o deteriorados (corrosión y deterioro por aplastamiento o desgarros sin riesgo inminente de rotura		X		
6.4.20	Tubos corroídos o deteriorados (corrosión y deterioro por aplastamiento o desgarros con riesgo inminente de rotura			x	
	Pedales		•	•	•
6.4.21	Recorrido muerto inadecuado en el pedal de freno: más de 1/3 y hasta 2/3 de recorrido muerto.	X			
6.4.22	Recorrido muerto inadecuado en el pedal de freno más de 2/3 de recorrido muerto		X		
6.4.23	Defectos en la sujeción: movimiento excesivo.		X		
6.4.24	Recorrido muerto inadecuado en la palanca de freno de mano: hasta medio recorrido libre	X			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

6.4.25	Recorrido muerto inadecuado en la palanca de freno de mano: mayor que medio recorrido libre u operación defectuosa(no se aceptará que el accionamiento sea sobre el freno de servicio ya sea hidráulico o con aire/que accione sobre un eje rebatible/que actúe con la presión de aire/desgaste en la traba mecánica del bastón/falta del elemento que facilita el accionamiento/al descargarle todo el aire el vehículo no queda frenado. Desgaste en el mecanismo de bloqueo que impida sostener la posición de la palanca. Cable freno de mano		X		
6.4.26	deteriorado: no existe, desflecado, desconectado		X		
	Válvulas	1			
6.4.27	Actuación defectuosa de válvulas: desgaste excesivo reguladores o estrías/sujeción defectuosa de válvulas/vástagos de leva con soldaduras defectuosas/brazos o ejes de leva con soldaduras defectuosas/levas trabadas.		X		
6.4.28	Actuación defectuosa de válvulas: válvula inoperante/existencia de grifos en tuberías de freno (sólo se admitirán los de interconexión).			X	
6.4.29	Falta estanqueidad: pérdidas de aire que no afectan el buen funcionamiento		X		

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

6.4.30 6.4.31	Falta estanqueidad: pérdidas importantes de aire que impidan la circulación (el vehículo queda sin frenos o bloqueados luego de hacer tres ensayos consecutivos en el frenómetro. Manómetro roto o dañado		X	X	
0.4.31	Walloffletto Toto o dallado		Λ		
6.4.32	Válvula reguladora (compensador) dañado o fuera de servicio: cuando descargue aire por válvula de seguridad, desconectada, pérdida de líquido por válvula (en sistemas hidráulicos).		X		
0.4.52	Mangueras y acoples			1	
	Mangueras con laceraciones				
6.4.33	menores.		X		
6.4.34	Mangueras con laceraciones que presenten un riesgo inminente de falla o expuestas a roces. Longitud inadecuada.			X	
6.4.35	Presiones máximas no adecuadas			X	Se podría eliminar. Los vehículos actuales no traen manómetros
	DISCOS, FRENO DE DISCO	, FRENO DE	TAMBOR, O	CAMPANAS T	AMBORES Y
6.5	COMPONENTES			T	T
	PUNTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
6.5.1	Campanas de frenos con defectos que afecten la seguridad o campanas de freno con fisuras, reparadas o zunchadas.		X		
6.5.2	Discos/mordazas de freno con defectos: fisuras desgastes excesivos, fijación defectuosa.		X		
6.6	ABS				
1	PUNTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
6.6.1	Vehículo automotor matriculado con posterioridad al 6/7/2014 no dispone de sensor testigo.			X	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

		l .		· ·	
6.6.2	Vehículo remolcado matriculado con posterioridad al 6/7/2014 no dispone de dispositivos visibles.			X	
6.6.3	Falla testigo en tablero (*) - Cuando al encender el vehículo la luz no prenda (quemada o desconectada) o si la misma no se apaga al cabo de unos pocos segundos.		X		
6.6.4	Cuando visualmente se detectan elementos dañados tales como: cables, conectores, partes mecánicas, pérdidas en partes hidráulicas o neumáticas, piezas sueltas que no comprometen el funcionamiento, etc.	X			
6.6.5	Componentes del ABS sueltos con riesgo de desprendimiento que comprometen el funcionamiento.		X		
6.7	ESP				
	PUNTO DE CONTROL	DL	DG	DMG	OBSERVACIONES
6.7.1	Falla testigo tablero (*): Cuando al encender el vehículo la luz no prenda (quemada o desconectada) o si la misma no se apaga al cabo de unos pocos segundos		X		
6.7.2	Elementos dañados (*): Cuando visualmente se detectan elementos dañados tales como: cables, conectores, partes mecánicas, pérdidas en partes hidráulicas o neumáticas, piezas sueltas que no comprometen el funcionamiento, etc.	X			

Applus		ı	Documento/Titulo Manual de criterios de calificación				
Refere Versió Fecha:	n:	DEX002 V9 12-10-2022	A	Elaborado por: Aprobado por: Página:			o Casal o Casal
6.7.3	Componentes del con riesgo de des que comprometer funcionamiento.	prendimiento		X			

^{(*):} Solo para vehículos de alto desempeño: Cuando se compruebe una anomalía en este ítem, en la re inspección se deberá presentar todo el equipo en la configuración inicial: ejemplo el caso de bitrenes.

^(**) Para remolques de hasta 3.500 kg de PBT que posean frenos de inercia, se deberán revisar los elementos constitutivos del sistema de frenado de inercia, los cuales deben existir y encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento. Se deberá revisar y verificar que la barra de acoplamiento al vehículo tractor esté en buenas condiciones de funcionamiento, no presente desgastes o corrosión excesivos y no esté deformada o quebrada. Se deberá verificar también que el dispositivo de frenado automático del remolque en caso de desprendimiento accidental desde el vehículo tractor, exista, esté en buen estado y cuente con todas sus partes para el efectivo accionamiento.

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

GRUPO 7- DIRECCIÓN

7.1 ALINEACION DEL CHASIS				
Mayor que 14 m/km y hasta 16m/km	X			
Mayor que 16 m/km.			X	
7.2 VOLANTE COLUMNA DE DI	IRECCION, I	HUELGO		
Sujeción defectuosa del volante a columna - Pequeñas holguras que puedan convertirse en graves (medida preventiva); volante con defectos menores en la zona de agarre.	X			
Juego entre volante y columna; tuerca floja; desgaste en movimiento rebatible; desgaste en casquillo entre columna y vaina; vaina con fijación defectuosa a la carrocería; volante quebrado o en mal estado		X		
-Sin fijación a columna (suelto), tuerca faltante			X	
Volante de dirección: holgura excesiva - 30 a 60 grados de juego		X		
- Mayor de 60 grados			X	
Holguras en la junta cardán columna de dirección - Estrías y crucetas con juego; manchones de goma deteriorados.		X		
- Juego menor en crucetas y estrías por desgaste (no calificar si el sistema posee resorte que hace retornar el volante a la posición original)	v			
- Falta de seguros, deformaciones, juego excesivo			X	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

Columna de dirección: deformaciones, soldaduras, o roturas - Deformaciones o soldaduras (no originales) menores, crucetas reparadas por soldadura	X		
- Deformaciones, soldaduras (no originales) o roturas importantes, fisuras.		X	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

7.3 CAJA DE DIRECCION				
Sujeción defectuosa de la caja al chasis: - Floja con movimiento menor	X			
- Floja, tornillos con exceso de		X		
suplementos - Suelta, ausencia de más de 2 bulones			X	
Caja de dirección: ausencia, deformaciones de topes: - Deformaciones en topes dirección; ausencia de topes sin roce de neumáticos con otro componente	X			
- Ausencia de topes dirección con roce de neumáticos en componente de dirección		X		
Caja de dirección: rajaduras		X		
Caja de dirección: pérdida/ desgaste/ holgura - Pérdida menor (humedad)/desgaste menor (juego en el buje)/ holgura menor (eje de dirección entra sale)	X			
(Cont.) -Pérdida importante (goteo)/desgaste excesivo (juego en el buje)/ holgura excesiva (eje de dirección entra sale)		X		
Caja de dirección: resistencia al giro - Pequeños puntos de resistencia al giro (leves)	X			
- Gran resistencia al giro en cualquier sentido o sistema asistido "de fábrica" anulado.		X		

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

7.4 BIELAS Y BARRAS				
Con soldaduras /marcas de				
sobrecalentamiento:		X		
- Soldaduras (no originales) y puntos		12		
de sobrecalentamiento.				
Palancas /manivelas /bielas con soldaduras / con marcas de				
sobrecalentamiento.		X		
- Puntos de soldadura (no originales)		21		
y/o sobrecalentamiento				
- Con posibilidad inminente de rotura			X	
Bielas / barras con fisuras / roturas				
- Fisuras / roturas en cualquier			X	
elemento de dirección			21	
- Fisura pequeña y superficial (sin				
movimiento)	X			
<u> </u>				
Elementos dirección: deformación,				
soldadura (Incluye Brazo Pitman) -Deformaciones u holguras		X		
importantes / soldaduras de refuerzo		21		
(no originales).				
_				
- Pequeñas deformaciones u holguras	X			
- Con peligro inminente de rotura o				
dificultando el movimiento de la				
dirección / uniones por soldadura (no			X	
originales)				
Elementos dirección soldado				
certificado				
- Soldadura no original certificada por				
ensayo no destructivo mediante radiografía.	X			
Trae certificado de ensayo no	A			
destructivo (por radiografía) firmado				
por ingeniero avalando la calidad de la				
pieza				
Marcas de soldaduras o				
sobrecalentamiento en barras o brazos		X		
de acoplamiento				

Applus			ento/Titulo os de calificación
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

7.5 PUNTEROS, ROTULAS Y AI	RTICULACI	ONES		
Existencia de Fisuras y/o roturas			X	
Deformaciones: -Punteros reconstruidos con soldaduras, deformaciones.		X		
Deformaciones con riesgo de desprendimiento.			X	
Holguras: - Holguras mayor o igual a 7 mm; juegos en roscas con desplazamiento; conos desclavados con tuerca sin seguro			x	
- Holguras igual o mayor 3.5 mm y menor a 7 mm; juegos en roscas sin desplazamiento; conos desclavados teniendo tuerca con seguro		X		
- Holguras menores a 3.5 mm	X			
7.6 SERVO DIRECCION				
Pérdidas - Pérdida importante (goteo)		X		
- Pérdida menor (humedad)	X			
Mal accionamiento de bomba - La dirección actúa en forma descontrolada			X	
- Defecto menor que no incide en riesgo de conducción	X			

Applus		Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

GRUPO 8- EJES Y SUSPENSIÓN

8.1 EJE DELANTERO Y BRAZO	S DE SUJE	CION		
Eje delantero /brazos sujeción: deformación, desperfectos - Holguras en gomas de tensores o apoyo fijo de hojas de elásticos. A) silentblocks / pernos: holguras > a 5 mm, y ≤ a 10 mm. B) tensores regulables: regulador flojo sin desplazamiento	X			
- Deformaciones y desperfectos importantes		X		
- Cuando exista riesgo de rotura			X	
Enderezamiento, soldaduras: - Indicios de sobrecalentamiento y soldaduras	(X)	X		
- Cuando éstos impliquen riesgo de rotura			X	
Fijaciones defectuosas (tensores o apoyo fijo de hojas de elásticos) - Holgura importante > a 10 mm y ≤ a 50 mm silentblocks/pernos (incluye manotas flojas)		X		
- Holguras > a 50 mm c/riesgo de desprendimiento (incluye manotas flojas)			X	
Pernos y bujes deteriorados - Juego menor	X			
- Juego importante		X		
Punta de eje con juego - Juego importante superior al normal - Juego normal en un vehículo bien		X		
mantenido	X			
8.2 EJE TRASERO Y BRAZOS I	E SUJECIO	ON		
Deformaciones, desperfectos - Desperfectos importantes sin riesgo de rotura a corto plazo (incluye vaina fisurada).	(X)	X		
- Holguras normales en un vehículo bien mantenido	X			
- Cuando exista riesgo de rotura.			X	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

		1	T	T
Enderezamiento y soldaduras - Enderezamiento y soldaduras importantes que afecten la integridad del componente sin riesgo de rotura a corto plazo (incluye vaina soldada)	(X)	X		
- Enderezamientos, dobleces o soldaduras que no afectan integridad del componente; vaina soldada y certificada	X			
- Reparaciones mayores con riesgo de rotura			X	
Fijación inadecuada (aplicable a: tensores, apoyo fijo de hojas de elásticos y/o manotas flojas) -Holguras menores.	X			
 A) silentblocks/pernos: Holguras > a 5 mm y ≤ a 10 mm. B) tensores regulables: regulador flojo sin desplazamiento 	X			
- Holgura importante. A) holguras > a 10 mm y ≤ a 50 mm. B) regulador flojo con desplazamiento, mayor de un pase de rosca		X		
(Cont.) Holguras con riesgo de desprendimiento > a 50 mm. o regulador flojo con desplazamiento, mayor de un pase de rosca.			X	
Fijación inadecuada/juego excesivo. Mazas traseras - Cuando exista holgura superior a la normal. Mayor de 1 mm y hasta 2 mm	X			
- Holgura excesiva, mayor a 2 mm.	X	(X)		
8.3 ELASTICOS O MUELLES				
Elásticos: fijación defectuosa al				
chasis - Fijación defectuosa sin riesgo de soltarse a corto plazo (incluye holguras menores en manotas)	(X)	X		
- Fijación defectuosa con riesgo inminente de desprendimiento			X	
Elásticos: roturas en hojas - Rotura o soldadura en 1ra. Hoja si la 2da. no es envolvente, o si la 2da. es envolvente y está también partida o soldada			X	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

- Rotura o soldadura en otras hojas.	X	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Elásticos: defectos en				1
Elásticos: defectos en soportes/manotas				
-				
A) soportes y manotas de anclaje en	X			
ejes delanteros:	Λ			
- Fundidas con soldaduras				
certificadas; fundidas y soldadas de				
fábrica con soldaduras de mala calidad				
- Fundidas con soldaduras por		X		
reparación sin certificar o con fisuras		A		
- Con rajaduras			\mathbf{X}	
B) soportes y manotas en ejes traseros:				
a) en manotas con grillete o				
deslizantes:	X			
	Λ			
- Fundidas con soldaduras sin				
certificar				
- Con fisuras		X		
- Con rajaduras			X	
b) en manotas fijas de anclaje:				
- Fundidas con soldaduras				
certificadas; fundidas y soldadas de	X			
fábrica con soldaduras de mala calidad				
- Fundidas con soldaduras por				
_		X		
reparación sin certificar o con fisuras				
- Con rajaduras			X	
Bujes/grilletes deteriorados (apoyo				
articulado de hojas de elásticos)	X			
- Juegos menores por desgaste				
-Juegos excesivos con riesgo de				
rotura.			\mathbf{X}	
Elásticos: topes inexistentes/mal				
estado	3 7			
- Topes en mal estado; faltan tornillos	X			
topes en Extremos de elásticos.				
- La falta de uno o ambos tacos de				
rebote en ejes delanteros, solo con				
suspension mecànica, no en suspensiones neumáticas.	(V)	X		
	(X)	A		
No se aplica para vehículos que				
vengan sin taco de rebote de fábrica.				
Muelles/fijaciones/anclajes en mal				
estado				
- Elásticos fuera de su posición de	X			
trabajo, grampa floja o en mal estado	A			
sin riesgo de soltarse				
_				
- Grampa floja, rota o falta de tuercas,		•		
centro de elástico partido con leve		X		
desplazamiento del eje.				

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Fecha:	12-10-2022	2	Pagina:	1/1	
	_				
- Perno centro elástico roto	o o grampa				
rota, faltante o carente de	tuercas con			X	
riesgo de desprendimiento o	riesgo de desprendimiento del eje.				
Muelles: vencidos					
- Elásticos totalmente	vencidos,		X		
apreciable visualmente	ŕ				
- Elásticos con algún sigr	no de estar				
cedidos		X			
Juego en balancines de	suspensión				
de ejes múltiples	•				
- Juego excesivo por	desgaste		X		
importante en ejes de bala					
de balancín corridos y/o par					
- Juego menor por desgaste		X			
suego menor por desgaste	norman	21			
8.4 AMORTIGUADOR	ES Y SOP	ORTES			
Defectuosos:	amai da		X		
- Defecto grave, como ser to	orcido	T 7			+
- Defecto leve		X			
Fijaciones mal/no existe:					
- Soporte roto; faltante d					
gastadas; tuerca floja o fal	ltante; falta				
	amortiguador.		X		
(Excepto si viene de fábrica sin ellos).			A		
(en vehículos viejos no se n					
defecto la falta de amortig	guadores de				
brazo)					
Pérdidas de fluido hidrául	lico	X			
- Fugas		A			
Daños exteriores		X			
- Abolladuras o falta de gua	rdapolvos	Λ			
8.5 BARRAS DE TORS	SION Y ES	TABILIZA	DORAS		
Fijación defectuosa					
- Fijaciones defectuosas o f	lojas, barra				
inexistente o sistema o			X*		
incompleto (no calificar en			1		
que no vienen equipados de					
- Fijaciones con desgaste	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
parejo por el uso		X			
Fisuras/roturas:					+
	se admiten				
- Fisuras o soldaduras (se admiten soldaduras sólo en elementos que no			X		
estén sometidos a esfuerzos			A\$		
y flexión, como por ejemplo					
	Joicicias)			X	
- Barra partida	6: :!/-			A	
Barras de suspensións defectuosa:	fijación			v	
Fijación floja o defectuosa				X	
r ijacion noja o delectuosa					

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

8.7 SISTEMA DE SUSPENSION	NEUMATIC	Δ		
6.7 SISTEMA DE SUST ENSION	IVEOWATIC.			
Inadecuada presión en tanque				
principal	(X)	X		
- Presión insuficiente				
Fugas en tuberías		X		
- Fugas		21		
Regulador en mal estado		X		
- Vehículo con inclinación excesiva		21		
Fugas en vejigas				
- Fugas que dificultan el		X		
funcionamiento				
- Fugas importantes que inhiben el				
funcionamiento de la vejiga.			X	
Fijación en mal estado:				
- Defecto leve en anclaje (hasta 1/3				
tornillos flojos o faltantes); cortes	X			
superficiales, desprendimiento				
superficial de goma de la vejiga				
- Defecto grave con riesgo de				
desprendimiento (más de 1/3 tornillos				
flojos o faltantes); vejiga con cortes		X		
profundos o cuarteaduras con riesgo				
de rotura				
8.6 BRAZOS Y BIELAS DE SUSI	PENSIÓN, RO	OTULAS		
Elipsión defeatures				
Fijación defectuosa - Brazos de suspensión con fijación			X	
			A	
floja o defectuosa				
Rótulas: holguras(aplicables a				
vehículos con PBT menor a 8,5t con	X			
este sistema de suspensión):				
- Rótulas con holgura menor a 2 mm				
- Rótulas con holgura igual o mayor a 2 mm y menor a 4 mm; conos				
desclavados teniendo tuerca con		X		
seguro - Rótulas con holgura igual o mayor a				
4 mm; conos desclavados con tuerca			X	
sin seguro			A	
Deformaciones/ fisuras:				
- Deformaciones/ fisuras: - Deformaciones importantes, fisuras o			v	
roturas			X	
	T 7			
- Deformaciones o daños menores	X			
Holguras excesivas:			X	
- Juego por desgaste con riesgo de				
rotura	X			
- Holgura menor.				

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

8.8 RUEDAS Y LLANTAS				
Ruedas: tuercas/espárragos flojos o defectuosos - Tuercas y espárragos defectuosos, flojos, faltantes o incompletos (entre 10 y 20%), sin riesgo de que se salga la rueda. Se determina como incompleto: Tuercas o espárragos que la parte roscada no supere el 50% del diámetro del espárrago de rueda.		X		
- Defectos en hasta 10% de los espárragos y tuercas	X			
- Defectos en más de un 20% de los espárragos y tuercas, con riesgo de que se salga la rueda.			X	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Ruedas: deformaciones o fisuras				
- Deformaciones excesivas de aros y	(V)	x		
• 1	(X)	Λ		
llantas o estos con soladuras.				
- Cortes profundos o desperfectos en				
neumáticos que incluso presenten				
mallas a la vista pero no implican un				
reventón inminente, neumáticos		X		
gravemente picados por la piedra.				
Reparaciones pequeñas en neumáticos				
delanteros en la cual no se aprecie				
deformación importante del mismo				
- Deformaciones menores de llantas	X			
8.9 NEUMATICOS, DIMENSION	ES Y ESTA	DO		
Dibujo insuficiente				
- Dibujo < a 1.6 mm en 40% o más de	X			
la rodadura				
- Dibujo < a 1.6 mm en 60% o más de		V		
la rodadura		X		
- Dibujo < a 1.6 mm en 80% o más de				
la rodadura				
El rechazo se aplicará cuando las			X	
cubiertas estén lisas en la totalidad de				
neumáticos por lado.				
Desperfectos/ cortes/ deformaciones/				
erosiones				
- Globos y/o cortes laterales,				
deformaciones, telas a la vista y			X	
desperfectos con alto riesgo de			Λ	
reventón, reparaciones importantes o				
neumáticos con deformaciones en ejes				
delanteros.				
- Desperfectos, deformaciones,				
erosiones y cortes menores,				
neumáticos levemente picados por la	X			
piedra.				
Diferente tipo en el mismo eje				
- Diferente tipo de neumáticos en el				
mismo eje, (radial y convencional);	(X)	X		
cuando se aprecia diferencia	(-=)			
importante en el apoyo (cualquier eje)				
Neumáticos recauchutados en eje				
delantero				
- Uno o más neumáticos			X	
recauchutados en eje(s) delantero(s) de				
vehículos motrices				

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

Inexistente o defectuosa			
Inexistente, defectos en general, mala	X		
sujeción			

GRUPO 9- CHASIS, MOTOR Y TRANSMISIÓN

9.1 CHASIS, SOPORTES Y FIJACIONES-TRASMISION DE FUERZA				
Transmisión de fuerza deteriorada - Cardán con riesgo de rotura y sin defensa. Junta homocinética con riesgo de rotura		X		
- Cardán con riesgo de rotura pero con defensa. Fuelle de goma roto de junta homocinética Fijación y conservación deficiente del	X			
árbol de transmisión		X		
Deformaciones, alargamiento, recalentamiento, corrosiones. Fisuras y roturas	(X)	X	(X)	
Falta de paralelismo, simetría y ortogonalidad de ejes	(X)	X	(X)	
9.2 TANQUE DE COMBUSTIBLE	E, TAPON Y	CONEXIONES	S	
Fugas - Fugas de combustible que afecten la seguridad por proximidad con conexiones eléctricas o derramamiento de combustible sobre el pavimento.		X		
- Pequeñas fugas que no afecten la seguridad.	X			
Corrosión - Corrosión leve en tanque o tubos, sin riesgo de fugas.	X			
- Corrosión importante que puede llegar a provocar fugas a corto plazo.		X		
Defecto en fijación: - Defectos de fijación del tanque y cañerías, sin riesgo de desprendimiento. - Defectos de fijación del tanque y	X			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

cañerías, con riesgo de desprendimiento Tanques de combustible colocados		X	
por encima de la línea superior del chasis o vehículos que cuentan con más de 2 tanques de combustible.		X	
Proximidad de tubos de combustibles a zonas calientes/ conexiones eléctricas: - Proximidad de tubos de combustible a zonas calientes (en motores a nafta el peligro es mayor).	X	(X)	
- Cercanía con riesgo de incendio o fuga de combustible.		X	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Tubos/tapones/uniones en mal				
estado	X			
- Defectos en tapones, uniones y tubos	Λ			
sin pérdidas de combustible				
- Defectos en tapones, uniones y tubos		X		
con transpiración de combustible		A		
Tapón de combustible: falta	v			
- Inexistencia de tapón	X			
9.3 CAÑO DE ESCAPE, SILENC	IADOR			
Caño escape/silenciador corroído - Corrosión avanzada.	X			
- Corrosión avanzada con riesgo de				
=		X		
desprendimiento.				
Mal sujeto - Sujeción defectuosa o floja	X			
- Defecto importante de sujeción con		X		
riesgo de desprendimiento			+	
Fuga importante	v			
- Fuga importante que no afecte otros	X			
componentes			+	
- Fuga importante que pudiere afectar		X		
otros componentes (ej. Cables)				
9.4 NIVEL DE RUIDOS Nivel de ruido: supera 84 dB			T	
normales		X		
- Valor superior a 97 dB				
- Valor entre 92 y 97 dB	X			
9.5 EMISION DE CONTAMINAN	NTES			•
Emisiones de humos diesel: excesiva				
- Valor mayor de 6 y hasta 7 unidades				
Bacharach o valor mayor de 2,0 y				
hasta 2,8 k m-1 en términos de				
opacidad.		X		
- Valor mayor de 7 unidades	-			
Bacharach o valor mayor de 2,8 k m-1				
en términos de opacidad				
			X	
Emisiones de humos ciclo otto:				
Mas de 4,5% en volumen de				
monóxido de Carbono (CO).		X		
Emisiones del cárter: excesivas	**			
- Emisión notoria de gases del cárter.	X			
9.6 INSTALACION ELECTRICA	Y BATERIA	1		
		I		
Batería: fijación defectuosa	X			

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

- Fijación defectuosa			
- Batería suelta o sin soporte de fijación.		X	
Instalación eléctrica inadecuada: - Defectos menores de aislación o estanqueidad de la instalación	X		
- Defectos graves de aislación o estanqueidad en la instalación.		X	

Applus		Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Para transporte de mercancías peligrosas:

- a) Se exige caño metálico o plástico antillama estanco sólo en camiones, remolques y semirremolques que transporten en forma permanente gases a presión o líquidos inflamables livianos o explosivos.
- b) En todos los demás casos se admite la utilización de espagueti, o cinta antillama, o caño corrugado antillama cortado longitudinalmente (en este último caso controlar que los cables no queden expuestos para lo cual se admitirá cinta o abrazaderas).
- c) En tractores la instalación debe ser forrada a partir de un metro delante del perno de la quinta rueda, admitiéndose las mismas soluciones mencionadas en el punto b).

Batería: mal estado de			
bornes/conexiones:	v		
- Bornes sulfatados conexiones flojas	A		
o fuga de electrolito.			
- Bornes rotos o muy gastados, cables			
de conexión con la aislación en mal		X	
estado.			

GRUPO 10- EQUIPAMIENTO

10.1 TACOGRAFOS			
No tiene cuando corresponde		X	
Error de lectura - Error mayor de 5% y hasta 10% en más o mayor de 25% en menos (**)	X		
- Error mayor de 10% en más (**).		X	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

ANEXO I

DESCRIPCION DEL CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA (CAT)

Modelo

	AUTORIDADES DE LOS ESTADO	S PARTES AUTENTICACIÓN ELECTRÓNICA: AUTENTICAÇÃO ELETRÔNICA:
	AUTORIDADES DOS ESTADOS	PARTES
CERTIFICADO №		DIMENSIONES DEL VEHÍCULO / DIMENSÕES DO VEÍCULO
		20 ALTURA / ALTURA:
CERTIFICADO D	E APTITUD TÉCNICA-CERTIFICADO DE APTITUDE TÉCNICA = CAT	21 ANCHO / LARGURA:
CERTIFICAD	O DE REVISIÓN TÉCNICA/CERTIFICADO DE REVISÃO TÉCNICA	22 LARGO/COMPRIMENTO:
CE	RTIFICADO DE INSPEÇÃO TÉCNICA VEICULAR = CITV	CHASIS BASTIDOR / CHASSI
CERTIFICADO D	E INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	
	VTP VTC	23 MARCA / MARCA:
ertifico que el vehíc	ulo identificado en el presente, cumple las exigencias establecidas	24 MODELO / MODELO:
en la Resolución GMC	C № 75/97	25 NÚMERO / NÚMERO:
Certifico que o veícul	o identificado no presente, cumpre as exigências estabelecidas na	26 CANTIDAD DE EJES / QUANTIDADE DE EIXOS:
Resolução GMC № 7	5/97	27 TIPO DE TREN/EJES / TIPO DE EIXO (*):
01 TITULAR / PRO	PRIETÁRIO DO VEÍCULO:	28 TARA / TARA(*):
02 RUT / CUIT / CI	NPJ / CPF:	29 PESO BRUTO TOTAL / PESO BRUTO TOTAL:
03 DOMICILIO / EI	NDEREÇO:	30 CAPACIDAD / LOTAÇÃO (*):
04 CIUDAD / MUN	IICÍPIO:	31 CMT / CMT (*):
05 CÓDIGO POSTA	AL/ CEP (*):	MOTOR /MOTOR
06 TELÉFONO / TE	ELEFONE:	32 NÚMERO / NÚMERO(*):
07 E - MAIL / E - N	1AIL (*):	33 COMBUSTIBLE / COMBUSTIVEL(*):
08 DEPARTAMENT	TO / PROVINCIA / UF:	34 POTENCIA / POTÉNCIA(*):
09 MATRÍCULA / I	DOMINIO / PLACA:	PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS / PARA VEICULOS DE PASSAGEIROS
10 REGISTRO / RE	NAVAM:	35 MARCA CARROCERÍA /MARCA CARROÇARIA:
11 AÑO / ANO:		36 CLASE DE SERVICIO / CLASSE DE SERVIÇO:
12 CATEGORÍA VE	HÍCULO / CATEGORIA VEÍCULO:	37 TIPO /TIPO:
13 FECHA DE INSP	PECCIÓN / DATA DE INSPEÇÁO:	38 CANTIDAD DE ASIENTOS /QUANTIDADE ASSENTOS:
14 FECHA DE EMIS	SIÓN / DATA DE APROVAÇÁO:	PARA VEHÍCULOS DE CARGA / PARA VEICULOS DE CARGA
15 FECHA DE VEN	CIMIENTO / DATA DE VENCIMENTO:	39 CLASE DE CARGA / CLASSE DA CARGA:
16 CENTRO DE RE	VISIÓN TÉCNICA:	40 TIPO DE VEHÍCULO / CLASSE DE VEÍCULO:
NOME DO ORG	IÁO DE INSPEÇAO:	41 TIPO DE CAJA / TIPO DE CAIXA:
17 CÓDIGO CENTR	RO DE REVISIÓN:	TACÓGRAFO REGISTRADOR DE VELOCIDAD / REGISTRADOR DE VELOCIDADE:
CÓDIGO DO OR	RGÁO DE INSPEÇÁO:	42 MARCA/MARCA (*):
18 RESPONSABLE	TÉCNICO:	43 NÚMERO / NÚMERO (*):
RESPONSÁVEL [*]	TÉCNICO:	OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES:
19 № DE REGISTR	O / № DE REGISTRO:	
	FIRMA RESP. TÉCNICO ASSINATURA RESP. TECNICO	

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

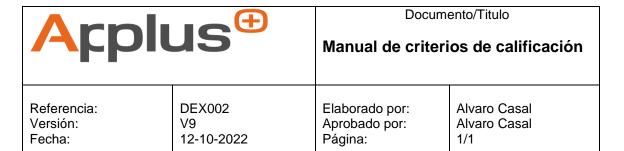
LLENADO DE CAMPOS DEL CAT

		DESCRIPCION		
1	TITULAR	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL VEHÍCULO ANTE LA DNT		
2	RUT/CUIT	NÚMERO DE RUT/CUIT DEL TITULAR		
3	DOMICILIO	CALLE Y NÚMERO DEL DOMICILIO DEL TITULAR		
4	CIUDAD	CIUDAD DEL DOMICILIO DEL TITULAR		
5	CODIGO POSTAL	CÓDIGO POSTAL DEL DOMICILIO DEL TITULAR		
6	TELEFONO	TELÉFONO DEL TITULAR		
7	E-MAIL	E-MAIL DEL TITULAR		
8	DEPARTAMENTO/PROVINCIA	DEPARTAMENTO DEL TITULAR		
9	MATRÍCULA	MATRÍCULA DEL VEHÍCULO (CARACTERES ALFANUMÉRICOS)		
10	REGISTRO	N° DE REGISTRO DEL VEHÍCULO OTORGADO POR LA DNT		
11	AÑO	AÑO EN QUE COMENZÓ A CIRCULAR EL VEHÍCULO O SEA EL DEL PRIMER EMPADRONAMIENTO DEL MISMO		
	CATEGORIA DEL VEHÍCULO	Por el momento no aplica.		
	FECHA DE INSPECCION	FECHA EN QUE SE REALIZO LA INSPECCION TECNICA		
14	FECHA DE EMISION	FECHA EN QUE SE EMITIO EL CERTIFICADO DE INSPECCION		
15	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA ANTES DE LA QUE EL VEHICULO DEBE PASAR LA PROXIMA INSPECCION		
16	CENTRO DE REVISIÓN TECNICA	NOMBRE DEL CENTRO DE INSPECCION TECNICA		
17	CODIGO DEL CENTRO	CODIGO ASIGNADO A LA PLANTA DE INSPECCION TECNICA		
18	RESPONSABLE TECNICO	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCION TECNICA		
19	N° DE REGISTRO DEL RESPONSABLE	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCION TECNICA		
20	ALTURA	ALTURA CONTADA DEL PISO A LA PARTE MÁS ALTA DEL VEHÍCULO		
21	ANCHO	ANCHO ENTRE EXTREMOS MÁS SALIENTES DEL VEHÍCULO SIN CONTAR LOS ESPEJOS RETROVISORES		
22	LARGO	DISTANCIA ENTRE PARAGOPES		
23	MARCA DEL CHASIS	NOMBRE DE LA MARCA DEL CHASIS		
24	MODELO DEL CHASIS	MODELO DEL CHASIS (CARACTERES ALFANUMÉRICOS)		
25	N° DEL CHASIS	NÚMERO DEL CHASIS (CARACTERES ALFANUMÉRICOS)		
26	CANTIDAD DE EJES	TOTAL DE EJES DEL VEHÍCULO		
27	TIPO DE TREN	Por el momento no aplica.		

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

		<u> </u>
28	TARA	PESO VACIO
29	PESO BRUTO TOTAL	SUMA DE LOS PESOS MÁXIMOS ASIGNADOS A LOS EJES
30	CAPACIDAD	Por el momento no aplica.
31	CMT	Por el momento no aplica.
32	N° DEL MOTOR	Por el momento no aplica.
33	COMBUSTIBLE	TIPO DE COMBUSTIBLE DEL MOTOR
34	POTENCIA	Por el momento no aplica.
35	MARCA DE CARROCERIA	NOMBRE DE LA MARCA DE LA CARROCERÍA
36	CLASE DE SERVICIO	Ver cuadro siguiente
37	TIPO	Ver cuadro siguiente
38	CANTIDAD DE ASIENTOS	ASIENTOS PARA PASAJEROS (NO INCLUYE EL DEL CONDUCTOR NI TRANSPORTINES PARA TRIPULANTES)
39	CLASE DE CARGA	Ver cuadro siguiente
40	TIPO DE VEHICULO	Ver cuadro siguiente
41	TIPO DE CAJA	Ver cuadro siguiente
42	MARCA DEL TACOGRAFO	NOMBRE DE LA MARCA DEL TACÓGRAFO (Sin uso)
43	N° DE TACOGRAFO	NÚMERO DEL TACÓGRAFO (CARACTERES ALFANUMÉRICOS)

CAMPO 36 -	CARRETERO
CLASE DE SERVICIO	METROPOLITANO
	FRONTERIZO URBANO
CAMPO 37 -	ÓMNIBUS
TIPO	MICRO ÓMNIBUS
	MINI ÓMNIBUS
CAMPO 39 -	COMÚN
CAM 0 37 -	PELIGROSA /NO ALIMENTICIA
CLASE DE CARGA	ALIMENTICIA
	COMÚN O PELIGROSA
	ESPECIAL
CAMPO 40 -	CAMIÓN
TIPO DE VEHICULO	TRACTOR
	REMOLQUE



	SEMIREMOLQUE
	SEMIREMOLQUE ESPECIAL
	DOLLY
	MÓDULO
CAMPO 41 -	ABIERTA
TIPO DECAJA	FURGÓN
	FURGÓN REFRIGERADO
	FURGÓN PARA SUST. ALIMENTICIAS
	CISTERNA PRODUCTOS PELIGROSOS / NO ALIMENTICIOS
	CISTERNA PRODUCTOS ALIMENTICIOS
	CISTERNA RESIDUOS ORGÁNICOS O INDUSTRIALES (BAROMÉTRICA)
	CISTERNA TRANSPORTE DE AGUA NO POTABLE
	JAULA
	AUTOMOVILERA
	PORTA CONTENEDOR
	TOLVA
	VOLCADORA
	PLATAFORMA
	PORTA MAQUINARIA
	FORESTAL
	CHIPERO
	SIDER
	AUXILIO DE VEHÍCULOS

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Especificaciones del Certificado de Inspección Técnica Vehicular

- 1. Gramaje de papel del formulario ORIGINAL del Certificado: 90 g/m²
- 2. Tipo de Papel: De seguridad con marca de agua de emisión controlada, exclusiva y con certificación extendida por el fabricante del papel con características de inviolabilidad. La filigrana de agua deberá indicar el nombre de la empresa proveedora o símbolo o figura que la caracterice indubitablemente, uso y control registrado.

Dicho papel será sensibilizado químicamente en su masa, de reacción rápida y de fuertes tonalidades ante la aplicación de diferentes agentes de adulteración (cloruros, solventes, alcoholes, acetatos, etc.).

- 3. Medida de seguridad: Coin Reactive.
- 4. Colores del ORIGINAL: texto en negro con tipo de letra Arial, guardas en el perímetro del certificado con los colores representativos de cada integrante del MERCOSUR, en cada tercio del fondo del certificado deberá incorporarse el logo "MERCOSUR" con tinta invisible fluorescente azul visible bajo luz ultravioleta.

Los recuadros que contiene el certificado deberán contar en su interior con un fondo de micro letras con el texto "MERCOSUR" en tinta fluorescente (no fotocopiable) código AZUL R: 227 G: 250 B: 255. Los bordes exteriores de los recuadros deberán estar realizados con micro letras con el texto "MERCOSUR" en color negro.

- 5. Bandas de seguridad: Impresas en tintas ópticamente variable con impresión simultánea en frente y dorso con no menos de tres colores por lado con diseño de seguridad exclusivo.
- 6. El ORIGINAL deberá contener en el lateral superior izquierdo en un cuadrado de 19mmx19mm un holograma con microimpresión del Mapa del MERCOSUR.
- 7. Numeración: Se realizará por impacto, con tinta penetrante negra, con numeración secuencial correlativa. Al pie, deberá repetir el número de certificado en letras sin espacios en blanco entre cada palabra.
- 8. Formato: De 180 mm de ancho x 175 mm de alto, incluido el texto "ORIGINAL" en el primer formulario. Se deberán dejar 15mm de margen izquierdo, 15 mm de margen derecho, 22 mm de margen superior, 22 mm de margen inferior en blanco en los lados fuera del diseño.
- 9. Impresión: Se realizará en formularios continuos (sistema fanfold).
- 10. El Certificado de Inspección Técnica Vehicular no podrá ser plastificado.
- 11. En el reverso del documento, la autoridad competente que emite el Certificado de Inspección Técnica Vehicular podrá incluir información adicional la cual no será de fiscalización por los organismos de control en ruta de los demás Estados Partes.

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

ANEXO II

DESCRIPCION DE LA OBLEA DE INSPECCION TÉCNICA VEHICULAR

- 1. Se confeccionarán en papel de gramaje 90gr/m2, o papel sintético destructible, autoadhesivo en su cara principal (anverso). Sobre el autoadhesivo tendrá un papel o plástico de respaldo de fácil desprendimiento.
- 2. Tendrán forma de rectángulo de 100 mm de base y 70 mm de altura sin tomar en cuenta las dimensiones del papel de respaldo.
- 3. El autoadhesivo a utilizar deberá tener alta calidad de pegamento, alta resistencia a la radiación solar y a la condensación de humedad y ser resistente a solventes orgánicos, alcoholes y otros elementos químicos.
- 4. El material de los distintivos u obleas deberá ser tal que, si se pretendiera desprender los mismos del parabrisas se rompan; para ello el papel deberá ser destructible o tener cortes transversales en ambos sentidos sin llegar a cortarlas.
- 5. Los distintivos u obleas se numerarán en forma correlativa con tipografía que establecerá la Autoridad Competente de cada Estado Parte.
- 6. Los distintivos u obleas serán impresos a cuatro tintas con pantografeado de texto, y contendrán como elemento de seguridad un holograma genérico, destructible, con perforación tipo estrellas del logotipo del MERCOSUR.
- 7. Contendrán en el anverso el logo del MERCOSUR, la bandera del Estado Parte, la identificación de la Autoridad Competente correspondiente, el número correlativo, un código de barras con tipografía *Codebar 128 Medium*, cuerpo de 20 puntos y su validez. Sobre el fondo, aparecerá la leyenda MERCOSUR en forma ondulada, de acuerdo al diseño general que se presenta en el punto 11.
 - Será opcional la inclusión en el distintivo u oblea el nombre del Centro de Revisión Técnica.
- 8. Los dos últimos dígitos del año de vencimiento de la inspección técnica aparecerán en un rectángulo cuyo color de fondo será preasignado según se indica en el cuadro que figura en el presente punto.

Los números arábigos situados en la parte inferior del distintivo u oblea indican el mes de caducidad de la inspección técnica.

En los distintivos u obleas aparecerán perforados el mes y el año en que caducará la validez de la inspección.

Los colores a utilizar por año son los siguientes:

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

Año	Color	Patrón RGB
2013	Marrón	R:242 G:105 B:051
2014	Verde	R:058 G:252 B:113
2015	Amarillo	R.252 G:236 B:091
2016	Azul	R:078 G:148 B:252
2017	Rojo/Bermellón	R:252 G:028 B:043
2018	Blanco	R:242 G:242 B:242
2019	Marrón	R.242 G:105 B:051

- 9. El color de las partes superior e inferior del distintivo u oblea tendrá la misma tonalidad que el del año de su emisión, a efectos de permitir su rápida identificación por los agentes de fiscalización.
- 10. Los distintivos u obleas serán otorgados exclusivamente a los vehículos automotores y serán pegados por funcionarios del Centro de Revisión Técnica del lado interior de los parabrisas, en el ángulo inferior derecho.
- 11. Modelo de diseño según especificaciones:



100 mm

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación	
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1

ANEXO IV

Dimensiones interiores reglamentarias para vehículos de pasajeros

Dimensiones interiores reglamentarias para vehículos de pasajeros								
REQUISITO	Ómnibus larga distancia	Micro- ómnibus larga distancia (a)	suburbano/ fronterizo	Propio/ Oficial/ Departamental/ escolar	Mini- ómnibus turismo larga distancia	Mini-ómnibus propio/ oficial Nacional		
Puerta servicio delantera derecha	SI	SI	SI	SI	SI (i)	SI		
Puerta servicio trasera derecha	Optativo	Optativo	SI	N/A	SI	SI		
Ancho libre mínimo de puerta de servicio	60 cm	50 cm	70 cm (-4 cm)	N/A	N/A	N/A		
Altura mínima puerta servicio	200 cm	N/A	210 cm	N/A	N/A	N/A		
Puerta de emergencia visibles y de fácil accionamiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
Piso resistente y no resbaladizo	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
Ventanillas con cortinas regulables (b)	SI	SI	SI	No	SI	No		
Tipo de asientos (c)	Recl	inables	Fijos	Fijos	Reclinables	Fijos		
Posibilidad de quíntuple asiento posterior	,	cinturón de rridad)	SI	SI	N/A	N/A		
Largo mínimo quíntuple asiento	225 cm	220 cm	225 cm	N/A	N/A	N/A		
Altura nivel de asientos al piso (d)	40-45 cm	40-45cm	40-45 cm	N/A	34-38 cm	N/A		
Altura mínima del punto mas bajo del asiento respecto del borde inferior de la ventana (sin ejercer presión manual sobre el asiento). (e)	25 cm	25 cm	25 cm	NA	NA	NA		
Ancho mínimo de asientos individuales	45 cm (-1 cm)	45 cm (-1 cm)	45 cm (-1 cm)	N/A	<u>40</u>	N/A		
Ancho mínimo de asientos dobles (f)	90 cm (-2 cm)	90 cm (-2 cm)	90 cm (-3 cm)	N/A	80 cm (-2 cm)	N/A		
Profundidad de asientos entre borde y respaldo	42-48 cm	42-48 cm	42-48 cm	N/A	N/A	N/A		
Altura mínima de respaldo	70 cm	70 cm	50 cm	N/A	70 cm (-2 cm)	N/A		
Separación mínima entre puntos similares de 2 filas consecutivas de asientos	85 cm (-2 cm)	85 cm (g) (-3 cm)	75 cm (-2 cm)	N/A	75 cm (h) (-2 cm)	N/A		
Distancia libre mínima delante del respaldo	75 cm (-2 cm)	75 cm (g) (-3 cm)	65 cm (-2 cm)	N/A	N/A	N/A		
Distancia libre mínima delante del borde del primer asiento	35 cm (-2 cm)	35 cm (-2 cm)	25 cm (-2 cm)	N/A	N/A	N/A		
Ancho mínimo de pasillos	35 cm (-2 cm)	25 cm (-1 cm)	40 cm (-1 cm)	25 cm	20 cm (-1 cm)	20 cm (-1 cm)		
Calefacción	SI	SI	NO	NO	SI	NO		
Renovación de aire interior	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A		
Iluminación interior uniforme	SI	SI	SI	N/A	Si	N/A		
Luces individuales accionables por el pasajero	SI	SI	NO	N/A	N/A	N/A		
Tacografo	SI	SI	Optativo	N/A	Optativo	N/A		
Aire acondicionado	SI (inter. o v	entanillas fijas)	Optativo	N/A	SI (inter. o ventanillas fijas)	N/A		
Baño	SI (inter.)	Optativo	NO	N/A	NO	N/A		
Distancia mínima libre entre asientos enfrentados	60 cm (-2 cm)	50 cm (-2 cm)	N/A	N/A	120 cm	N/A		

Referencias:
(a) Se entiende por micro-ómnibus el ómnibus de transporte de pasajeros con entre 18 y 25 asientos destinados a pasajeros

Applus		Documento/Titulo Manual de criterios de calificación		
Referencia:	DEX002	Elaborado por:	Alvaro Casal	
Versión:	V9	Aprobado por:	Alvaro Casal	
Fecha:	12-10-2022	Página:	1/1	

- (b) No son obligatorias las cortinas en caso de que los vidrios cuenten con film de protección solar adecuado permitiendo la visión de los pasajeros.
- (c) El tipo de asientos establece un mínimo en cuanto al equipamiento, por lo cual todo aspecto de confort que exceda esta regulación no se considera un apartamiento. Se admite una fila de asientos fijos (en ómnibus, sólo puede ser la última).
- (d) En plazas aisladas, puede aceptarse una altura menor, siempre que haya espacio para las piernas.
- (e) Tolerancia de 5 cm, aplicable hasta el 50% de las plazas del salón. Se admite en la última fila una altura menor si tiene alguna protección
- (f) Corresponde al ancho útil (libre) medido en la base de la banqueta.
- (g) Puede aceptarse una distancia menor siempre que la distancia libre entre el borde del asiento y el respaldo cumpla 28 cm mínimo